

SESION ORDINARIA N°6 DE FECHA 13 DE FEBRERO 1996.-

Se inicia la Sesión a las 15:20 horas, preside el Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez Mansilla y asisten los Concejales Sres.: Mario Contreras Vega, José Sandoval Gómez, Julio Muñoz García, Orlando Bórquez Muñoz, Ignacio Tapia Gatti y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde inicia la Sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna; que se encuentra presente la doctora Jacqueline Sánchez, Directora del Hospital y Don Raúl De La Rosa, Secretario de la Corporación Municipal, los cuales expondrán sobre la Salud Primaria para que después el Concejo tome una resolución.

Doctora Sánchez, que agradece el que la hayan invitado a exponer y que tiene antecedentes que desea compartir, habla de la complejidad y acciones que se deben realizar en el Hospital con el mismo personal de hace años, que la pretención el aumentar las prestaciones, en Abril se contará con radiólogo, traumatólogo, anestesista, pediatra, que la pérdida de arrastre es de M\$80.000, para lo cual hay que mejorar la gestión; que pagan M\$14.000 en horas extraordinarias y reemplazos mensuales; da cifras de la ocupación de pabellón de cirugía, en 1993 se atendió 107 personas promedio mensual, en 1994 a 131 personas y en 1995 a 154 personas en el 1er. semestre y 167 en el segundo semestre, que esto se hace con los mismos 11 funcionarios, que por feriado anual y enfermedades quedan 8,5 personas, lo cual no permite que laboren los 2 pabellones quirúrgicos, que esta materia es la que produce mayor cantidad de traslados de enfermos; que cuando un profesional hace urgencias se le tiene que compensar el tiempo y esto produce que las personas que deben atender no lo sean; en cuanto a camas en cirugía la ocupación es del 100%, en maternidad se llegó a un 66,7%, en pediatría se subió a un 59,7%, medicina un logro de 67%, que se tendrá camas para traumatología sacando de pediatría, lo cual demuestra que la salud secundaria ha mejorado su resolutiveidad y que en Abril estarán trabajando a máxima capacidad; que si la Municipalidad se hace cargo de toda la Salud Primaria el Consultorio Externo seguirá atendiendo el porcentaje que no cubre la Corporación como se hace hasta ahora, que llegan nuevos implementos y equipos, que lo que necesita es mas personal que son 17 funcionarios de diversas especialidades, como también recursos para los profesionales de urgencia, que son 3 ó 4, indica que el monto de c/u. es de M\$250 a M\$200 mensuales.

Sr. Mario Contreras, que lo concreto es que se necesita un otorgamiento de bonos a profesionales y el sueldo para 17 personas, si esto es algo inmediato o paulatino.

Doctora, que esto le urge pero tiene que ser paulatino, no hay 10 paramédicos disponibles y si se llama a concurso se desmantelan las postas y esta no es la idea.

Sr. José Sandoval, si hay un estudio de cuanto cuesta este personal y que si el mayor porcentaje que se recibe cubre esto.

Sr. De La Rosa, que al asumir la Salud Primaria se tenía un estudio sin el Estatuto y el monto era de M\$22.000 en el año '96, que habría que tenerse una etapa de transición, la doctora habla de M\$28.000 además de los bonos.

Se hacen diversas consultas y se dialoga, se ven algunas cifras presupuestarias.

Sr. José Sandoval, que se había conversado de que mientras no se sobrepasaran los aportes de M\$40.000 del año '95 en Salud se podría asumir esta materia, que en la reunión de Pto. Montt se veía todo fácil, ahora es distinto, que se debe estudiar.

Doctora Sánchez, que esto no es perentorio pero tiene que definirse para el plan de gestión.

Se retira la doctora Sánchez y el Sr. De La Rosa, y el Concejo se aboca a analizar todos los pro y contras de este tema y después de un largo intercambio de ideas el Concejo Municipal acuerda por unanimidad:

1.- Hacer cargo de la Salud Primaria en un 100% pero en forma gradual del universo que le falta cubrir a la Corporación, con un 30% el año '96, un 30% el año '97 y un 40% el año '98.

2.- Al año '98 y antes de asumir el compromiso del 40% restante, se debe tener la seguridad del inicio o construcción de infraestructura, reposición del Consultorio.

3.- El Convenio debe ser tripartito, Llanchipal - Hospital y Concejo Municipal.

4.- Para infraestructura el Municipio se compromete a entregar un terreno ubicado en la parte alta de la ciudad, en Avda. Pablo Neruda.

5.- Realizar consulta publicitaria a través de las organizaciones inscritas con personería jurídica en el Municipio u otras, en cuanto a si se asume por parte del Municipio la totalidad de la Salud Primaria. Esto debe hacerse a más tardar en el 1er. Semestre de 1997 teniendo en consideración el convenio de traspaso de postas rurales N°60 de fecha 26.01.87, con Toma de Razón de Contraloría el 01.06.87.-

6.- Convenio o porcentaje traspasos de fondo se hará tomando en cuenta lo entregado como aporte al Hospital.-

Se retira el Sr. Julio Muñoz G., por tener asuntos urgentes.-

Sr. Alcalde, informa que almorzó en Castro con el Sr. Ministro de Mideplan y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que realizaron visitas a algunos sectores de Castro y se impusieron de algunos proyectos, por ejemplo el Sr. Maira verá la manera de que se obtengan los fondos para mejoramiento de los palafitos.-

El Concejo acuerda por unanimidad invitar al Sr. Marcelo Schilling Rodríguez, para una sesión de trabajo en el mes de Marzo del año en curso.

Sr. Alcalde, que propone se le otorguen fondos a dos estudios relacionados con el Gimnasio Polifuncional en Escuela 922.

El Concejo acuerda por unanimidad distribuir recursos de estudios para: 1) Estudio topográfico terreno polifuncional M\$400, al Subt.31, Item 53, Asig.011.- 2) Estudio de factibilidad económica-financiera y elaboración de bases de licitación para concesión de construcción y explotación del edificio comercial en terreno municipal M\$2.700, Subt.31, Item 53, Asig.010.- 3) Diagnóstico situación titular de dominio, proyecto mejoramiento de Barrio Pob. Lautaro, M\$354, Subt.31, Item 53, Asig.009.-

Sr. Secretario, informa al Concejo que en el día de hoy quedó toda la documentación lista para que se inscriba a nombre del Municipio terreno, área equipamiento, de la Pob. Camilo Henríquez.-

El Concejo, teniendo en consideración que hay una donación para una obra importante y necesaria, acuerda por unanimidad, entregar en comodato los 2090 m2. de terreno de área de equipamiento de la Pob. Camilo Henríquez al Obispado de Ancud, para destinarlo a Centro Abierto y Sala de reuniones, por un lapso de 50 años renovables si ninguna de las partes indica un desacuerdo por escrito, con 90 días de anticipación.-

Correspondencia recibida :

1) Corporación Chiloé, sobre el "X Encuentro Folclórico del Cantar Chilote", consultan sobre la factibilidad de hacerlo también en Viña del Mar y solicitan apoyo.-

El Concejo indica que se conteste haciéndoles ver que el hecho de llevarlo a Viña del Mar, significa mayores permisos para los integrantes de los conjuntos folclóricos lo cual por la distancia puede ser una dificultad y que se aportará M\$200, para pasajes del conjunto que ellos designen.-

2) Informe del Museo Municipal del 06.02.96, visitas nacionales, adultos y niños 1.542 personas, extranjeros 1.718, total 3.260 personas, en el mes de Enero del 1996.-

3) Reclamos de vecinos, en contra de los taxistas colectivos "Castro-Piriquina" por alza de los pasajes y que cobran lo mismo para ir a Ten-Ten, que está menos de la mitad de recorrido, que hay problema de mal trato a los pasajeros.

Sr. Alcalde, que dió las instrucciones a la Dirección del Tránsito, para que si llegan nuevos taxistas les ofrezcan este recorrido a Ten-Ten hasta el medio urbano que finaliza en barraca del sector y que los ayuden en los trámites ante la Seremi de Transporte.

4) Carta de fecha 13.02.96, de la Federación de taxistas colectivos, indicando que en una reunión la Municipalidad se comprometió con los Inspectores Municipales, para finalizar el cumplimiento del D.L. 212. Que piden pronunciamiento y respuesta dentro de 24 horas, de lo antes señalado en caso contrario ponen en conocimiento que efectuarán un paro de advertencia el Sábado 17.02.96 en un lugar que afectará al normal desarrollo del Festival Costumbrista Chilote.-

Analizado el Concejo indica que se oficie en el siguiente sentido:

a) Manifestarle que el Sr. Alcalde sólo fue invitado a la reunión citada y que el compromiso no es de su parte, pues hay otros entes involucrados.-

b) En lo relativo al Municipio la fiscalización se está realizando.-

c) No parece correcto de parte de personas a las cuales se les ha entregado las mayores facilidades para realizar su actividad, venguen con amenazas y culpe a la autoridad edilicia de la no resolución del problema.-

d) Para su conocimiento la presente nota y advertencia cuya se transcribe a la autoridad que tiene que velar por la tranquilidad ciudadana y la cual debe aplicar la ley.-

5) Carta de vecinos de Plazuela Camilo Henríquez, sobre el motivo de porque no se hizo los actos en dicha Plazuela, hacen ver su molestia.

Visto que se trata de fotocopias y no tiene una firma de un representante, no se contestará.-

Sr. Mario Contreras, que es partidario de que se realice una auditoría a la Corp. Municipal, que esto lo solicita para transparencia y tranquilidad para nosotros y la comunidad, que tendrá que ser realizado por profesionales de fuera de la comuna o requerido a la Contraloría Regional para abaratar costos.-

La opinión de don Orlando Bórquez, es que por transparencia se pida una visita inspectiva a la Contraloría.-

Sr. Ignacio Tapia, que estan apagadas las luminarias de los siguientes postes de calle O'Higgins: 45-47-49-50-52-55-56-63-65-67; San Martín: N°14-15-16-17-19-22-24-28-30-31-33-35; Ramírez 8-9 y 10 en Plaza de Armas hay varias ampolletas apagadas.-

Sr. Orlando Bórquez, que en calle Los Carreras 570, Sucesión de Juan Bautista Mansilla, la casa está declarada monumento nacional, lo cual le crea problema a los propietarios que es gente de escasos recursos; consulta en que trámite están los edificios de altura.-

Se da la aprobación a las actas ordinarias N°5 y extraordinaria N°3, sin objeciones.-

Tabla próxima sesión: 1) Lectura acta.- 2) Correspondencia despachada.- 3) Correspondencia recibida.- 4) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 20:40 horas.-